ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número 4			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 34-14-08-1267 de 2025			
Nombre completo del contratista: Rossy Katiana Arroyo Aguirre			
Documento de identificación: 27081967			
Nombre del supervisor: Daniela Rodallega Popo			
Dependencia: Secretaría de Planeación y Coordinación Municipal			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y COORDINACION, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL CONTROL URBANO Y EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE JAMUNDÍ.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 16 de septiembre de 2025		Fecha terminación 31 de diciembre de 2025	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiònes voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$16.000.000	$4.000.000	$12.000.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9494727029 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1927937356 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 2025/11/14 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2025

5. INFORME TÉCNICO

En el contrato suscrito por las partes se estableció en la CLÁUSULA SEGUNDA VALOR Y FORMA DE PAGO que el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable.

En cumplimiento de esta obligación, el contratista se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensión y ARL para el periodo de septiembre 2025, octubre 2025 y noviembre 2025 canceladas, liquidadas y pagadas sobre el ingreso base de liquidación del 40% de los ingresos recibidos en cada uno de los periodos conforme a lo establecido en la normatividad vigente y dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, según el último dígito del documento como detallo a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

007537
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

N° de planilla	Periodo	Fecha de pago	Concepto	Valor
9492498076	SEPTIEMBRE	2025/10/22	SALUD – PENSIÓN – ARL	$ 1.096.700
9493918569	OCTUBRE	2025/11/07	SALUD – PENSIÓN – ARL	$ 1.092.500
9494727029	NOVIEMBRE	2025/11/14	SALUD – PENSIÓN – ARL	$ 727.400

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1267 de 2025, correspondiente a la cuarta (4) cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Obligación 1. Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos asociados al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), bajo la coordinación de la Secretaría de Despacho, verificando el cumplimiento de lineamientos técnicos, normativos y contractuales.

- La contratista realizó la revisión técnica y administrativa de los informes de actividades y de supervisión de los contratos asociados al POT, verificando que los contratistas cumplieran con las obligaciones establecidas en sus respectivos contratos. Este seguimiento lo sustentó mediante la revisión y validación de las evidencias documentales y técnicas presentadas, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos.

  (Evidencia disponible en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1z4ae2RVw2J5523kN6fQ2O_dMy2yPWs2N)

Obligación 2. Realizar seguimiento técnico a las obras ejecutadas en el municipio con financiación de cargas urbanísticas, evaluando el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas, así como la calidad, estabilidad y funcionalidad de las intervenciones.

- La contratista hizo seguimiento a los requisitos para dar inicio a las obras de construcción de la caseta comunal del barrio El Castillo.

- La contratista realizó visita técnica al puente peatonal ubicado sobre la vía Cali – Jamundí, construido por la Constructora Jaramillo Mora en cumplimiento de la compensación de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA GARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

obligaciones urbanísticas establecidas en los Acuerdos Municipales 013 de 2012 y 007 de 2024 (cargas urbanísticas). Así mismo, avanzó en la revisión de la documentación técnica y legal requerida para el proceso de recibo oficial y material por parte del municipio.

- La contratista revisó los diseños técnicos de los proyectos a ejecutar por cargas urbanísticas, emitiendo observaciones y recomendaciones sobre aspectos clave a tener en cuenta para su correcta ejecución.

  (Evidencias disponibles en el enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xZ8SCCzKDfPbslHToYNGidYWtbSR_TBe)

Obligación 3. Ejecutar el seguimiento técnico a las obras financiadas con recursos provenientes de plusvalía, garantizando su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y asegurando la calidad, estabilidad y funcionalidad de las mismas.

- La contratista realizó seguimiento a la aprobación de los estudios técnicos y a la obtención de los permisos requeridos para el desarrollo del proyecto Parque Central Bajo Palacé y demás requisitos requeridos por las empresas prestadoras de servicios públicos.

  (Evidencia disponible en el enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ylM2xjg0VGTxyfvKnP-_f3-Jid45OvB9)

Obligación 4. Ejecutar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

- La contratista realizó todos los trámites requeridos para gestionar la entrega formal de materiales destinados a la construcción de viviendas para las familias afectadas por los atentados terroristas en el corregimiento de Potrerito, articulando acciones institucionales para materializar la recepción de estos aportes.

- La contratista revisó la documentación técnica contenida en las carpetas físicas de las obras ejecutadas con recursos provenientes de cargas urbanísticas, con el fin de verificar su cumplimiento frente a los compromisos urbanísticos y técnicos establecidos.

- La contratista emitió concepto técnico estructural como soporte para la autorización de ocupación de los inmuebles correspondientes a la portería y al salón social de la parcelación Palmera de la Italia, previa verificación de las condiciones constructivas in situ.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

- La contratista asistió a la reunión de seguimiento de procesos contractuales de la Secretaría de Planeación y Coordinación municipal, en la que se abordó los siguientes temas:

  -Diagnóstico de expedientes.
  -Revisión de cuentas – cuota final.
  -Recepción de planilla de pago para contratistas (corte al 31 de diciembre)

(Evidencias disponibles en el enlacehttps://drive.google.com/drive/u/0/folders/11-xlw8yc0CKJG_-B-Qa4xhtx2jEVgAGz)

En cumplimiento de la **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: En virtud del siguiente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: Literal B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante.

Recibo a Satisfacción de Servicios: con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del municipio de Jamundí, de los servicios prestados pactados en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 34-14-08-1267 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: el contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Jamundí, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista acreditó el pago de los aportes de la seguridad social integral correspondiente al mes de **noviembre** de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1995 del 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 que establece que: "las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", teniendo en cuenta el artículo 60 de la ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de **diciembre** del 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>> 007537 <<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

Remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor (a) (secretaria.planeacion@jamundi.gov.co) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, establecido en el decreto 1990 del 2016 o la disposición que la derogue o modifique.

La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social (UGPP) con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	10
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	0
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			85
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)	SATISFACTORIO		

>>> 007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)	Realizó pago extemporáneo de seguridad social del periodo septiembre de 2025.

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

DANIELA RODALLEGA POPO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISORA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 23 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
Cédula: 27.081.967
Secretaría de Planeación y coordinación Municipal

Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuarta cuota del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 34-14-08-1267 de 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERIA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y COORDINACION, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL CONTROL URBANO Y EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE JAMUNDÍ.

ACTIVIDADES

Obligación 1. Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos asociados al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), bajo la coordinación de la Secretaría de Despacho, verificando el cumplimiento de lineamientos técnicos, normativos y contractuales.

- Realicé la revisión técnica y administrativa de los informes de actividades y de supervisión de los contratos asociados al POT, verificando que los contratistas cumplieran con las obligaciones establecidas en sus respectivos contratos. Este seguimiento lo sustenté mediante la revisión y validación de las evidencias documentales y técnicas presentadas, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos.

>>> 007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

Obligación 2. Realizar seguimiento técnico a las obras ejecutadas en el municipio con financiación de cargas urbanísticas, evaluando el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas, así como la calidad, estabilidad y funcionalidad de las intervenciones.

- Hice seguimiento a los requisitos requeridos para dar inicio de las obras de construcción de la caseta comunal del barrio El Castillo, verificando las condiciones iniciales de ejecución del proyecto a cargo de la Constructora El Castillo.
- Realicé visita técnica al puente peatonal ubicado sobre la vía Cali – Jamundí, el cual fue construido por la Constructora Jaramillo Mora en cumplimiento de las obligaciones urbanísticas establecidas en los Acuerdos Municipales 013 de 2012 y 007 de 2024 (cargas urbanísticas). Así mismo, avancé en la revisión de la documentación técnica y

  legal requerida para el proceso de recibo oficial y material de la obra por parte del municipio.

- Revisé los diseños técnicos asociados a obras por cargas urbanísticas, emitiendo observaciones y recomendaciones sobre aspectos clave a tener en cuenta para su correcta ejecución.

Obligación 3. Ejecutar el seguimiento técnico a las obras financiadas con recursos provenientes de plusvalía, garantizando su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y asegurando la calidad, estabilidad y funcionalidad de las mismas.

- Realicé seguimiento a la aprobación de los estudios técnicos y a la obtención de los permisos requeridos para el desarrollo del proyecto Parque Central Bajo Palacé. Adicionalmente, realicé seguimiento a los trámites requeridos por las empresas prestadoras de servicios públicos.

Obligación 4. Ejecutar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

- Realicé todos los trámites requeridos para gestionar la entrega formal de materiales destinados a la construcción de viviendas para las familias afectadas

>>> 007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

por los atentados terroristas en el corregimiento de Potrerito, articulando acciones institucionales para viabilizar la recepción de estos aportes.

- Revisé la documentación técnica contenida en las carpetas físicas de las obras ejecutadas con recursos provenientes de cargas urbanísticas, con el fin de verificar su cumplimiento frente a los compromisos urbanísticos y técnicos establecidos.

- Emití concepto técnico estructural como soporte para la autorización de ocupación de los inmuebles correspondientes a la portería y al salón social de la parcelación Palmera de la Italia, previa verificación de las condiciones constructivas del sitio.

- Asistí a la reunión de seguimiento de proceso contractual, de la Secretaría de Planeación y Coordinación municipal para tratar los siguientes temas:

  -Diagnóstico de Expedientes.

  -Revisión de cuentas – cuota final.

  -Recepción de planilla de pago para contratistas (corte al 31 de diciembre)

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Planeación y coordinación.
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1HCjDDjFQFallqbLQ3AcOFO5FY4xwh03p

Cordialmente,

ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
CC 27.081.967

>>> 007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 27081967		ARROYO AGUIRRE ROSSY KATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Robles del Castillo	PUERTO TEJADA-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1927937356	9494727029	I	2025/12/16	2025/11/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$727,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vtp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$416,000						$200,000	
																				$416,000						$200,000	
						$2,402,800	No		COLPENSIONES	30	$1,600,000	26%	ALTO RIESGO	$416,000	$0	$0	$0	$0	$0	$416,000		SANITAS	30	$1,600,000	12.5%	$200,000	
																				$416,000						$200,000	

2025/11/14 09:44 a. m.

>>> 007537 <<<

ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE

V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA

H. CARLOS ELIECER LADINO

123
122

ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
NIT: 27081967-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Persona Natural
CL 25 A N 26 A 44, Puerto Tejada, Cauca, Colombia
Tel. 3182140311
Email. rokatiana@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764099770265 válida desde 2025-10-06 hasta 2027-10-06 rango desde FERA101 hasta FERA300.

Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE JAMUNDI
NIT :	890399046
Dirección:	Calle 10 # 9-75, Jamundi, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	
Email:	tesoreria@jamundi.gov.co
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	23/12/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FERA102
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	12:26:22-05:00
FECHA FIRMADO:	21/11/2025 12:26:25

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	11	2025	23	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL.	MONTO		
1	S001	SERVICIO CONTRATO No. 34-14-08-1267 de 2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERIA CIVIL EN LASECRETARÍA DE PLANEACION Y COORDINACION, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACION DELSISTEMA INTEGRAL DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL CONTROL URBANO Y ELCRECIMIENTO SUSTENTABLE DE JAMUNDI CUOTA 4. DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE 2025	WSD	1,00	$3.361.344,54	IVA	19%	$638.655,46	0,00	$3.361.344,54

Notas:
CONTRATO No. 34-14-08-1267 de 2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERIA CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y COORDINACION, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA EL CONTROL URBANO Y EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE JAMUNDI CUOTA 4. DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE 2025

SON: (cuatro millones de pesos)
CUFE: 74755e4c14ea5e4163295c90dc3b0f41268d8a4a951e30350df11b9c76d07d3e74136dec3b168261ae75a2aefd40b113

Subtotal:	$3.361.344,54
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$638.655,46
Total:	$4.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.361.344,54	19,00%	$638.655,46

Firma Digital: bTA37CxEqPwBWp3WoN62FAla55z6mgaQQHc2Z5jBlgowHTpL3KXh6oQN4PsLWsQ
ZS/A64+TWZ66mAEHBMdEOJ4zPMDTZ9lOXodR5dKZsmn0
vAdVaNfTQ1rBOmRRiZynDPPIELdtasJG+5fQhTbxpaV/Jr3k2FbRwC5v7f1UH9QMDq83W7nb4c E9eEaQK5qwuoWMq1OvtZdiyeBnWz8ANimy
5/EAAkDcEYiwyqp2DmlUgT+9 6HLXWpAKzWs44nSlOOGbaLROEIbQdaXJOhLbHqAejKd5+dKq1sEn0cAo6 FlaDbFat8hmqaPcaZ0X
//fw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

007537 <<<
ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 830.950.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764094308570

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
27081967	1	ARROYO	AGUIRRE	ROSSY	KATIANA

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán — Cód. 17

24. Dirección: CL 25 A N 26 A 44

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Cauca	Puerto Tejada

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-06-11 / 11:05:54 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia:
990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NAC
992. Área:
993. Establecimiento:

1001. Apellidos y nombres: ARROYO AGUIRRE ROSSY KATIANA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 27081967 1004. DV: 1
1005. Cod. Representación:
1006. Organización: ARROYO AGUIRRE ROSSY KATIANA

997. Fecha formalización: 2025-06-11 23:0

>>> 007537 ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

AUTORIZADO

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764094308570

(415)7072124999(8020)0018764094308570

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
27081967	1	ARROYO	AGUIRRE	ROSSY	KATIANA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ARROYO AGUIRRE ROSSY KATIANA CL 25 A N 26 A 44	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FERA	83	100	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

<<< 007537 >>>

ROSSY KATIANA ARROYO AGUIRRE
V. VIVIANA CARRILLO VALENCIA
H. CARLOS ELIECER LADINO

Powered by CamScanner